

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/15880					
A: 16 JUL 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input checked="" type="checkbox"/>	L.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>				

Nº 293

ARCHIVO

VALPARAISO, 15 de julio de 1992

La Cámara de Diputados, en su sesión 18a, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que, el jueves 12 de julio recién pasado, un incendio destruyó el edificio de laboratorios e investigaciones de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, ubicado en calle Olivos Nº 1007, de la comuna de Independencia, en la Región Metropolitana.

2º.- Que, este siniestro consumió completamente los cinco pisos del edificio construido el año 1969, donde trabajaban cerca de doscientos académicos, científicos y operarios.

3º.- Que, la pérdida en proyectos de investigación, equipos y materiales de alto nivel es gigantesca, ya que el inmueble siniestrado correspondía al laboratorio de Química más complejo que existía en el país.

4º.- Que, alrededor de 1.100 alumnos de pregrado, 150 egresados, y cerca de 50 memoristas perdieron totalmente sus materiales de estudio.

5º.- Que, este dramático hecho significa no sólo una pérdida patrimonial para la Universidad, sino para el país entero.

6º.- Que, para su recuperación se necesita elaborar una estrategia en la que participe toda la comunidad, obteniendo fondos adicionales que permitan reconstruir las instalaciones y adquirir equipamiento.

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de V.E. si lo tiene a bien, y en mérito de los antecedentes expuestos, considere la posibilidad de:

- a) Otorgar una asignación especial de fondos a la Universidad de Chile, con el fin de reconstruir la Facultad de Química y Farmacia, y
- b) Instruir al señor Ministro del Interior, para que decrete una Colecta Nacional, que vaya en directo beneficio de dicha Facultad".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



**JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY**  
Presidente de la Cámara de Diputados



**ALFONSO ZUNIGA OPAZO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados